

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 10 de mayo de 2021; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para señalar nueva fecha de inspección judicial. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO : 257364089001202000011-00
PROCESO : PERTENENCIA AGRARIA
DEMANDANTES: ANA MARIELA MUÑOZ RODRÍGUEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE INOCENCIO BERNAL Y PERSONAS INDETERMINADAS

Atendiendo al informe secretarial y toda vez que por la situación de orden público en el territorio nacional, que se ha presentado desde hace días y ha dificultado la movilización por los bloqueos viales, entre ellos, el acaecido día 4 de mayo de los corrientes en inmediaciones del municipio de Sesquilé y municipios aledaños, lo que imposibilitó la realización de la inspección judicial convocada, la cuál debía hacerse de forma presencial dada la naturaleza del asunto, por lo que es indispensable disponer nueva fecha, por tanto;

Se programa como nueva fecha para la práctica de **inspección judicial** al predio denominado "La Estrellita" el cual forma parte de un predio de mayor extensión llamado "San Antonio", distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-5852 ubicado en la vereda Tierra Negra del Municipio de Sesquilé, **el día 18 de mayo de 2021 a la hora de las 10:00 am.**

Consecuente con lo anterior, para agotar la **Audiencia Única** dispuesta en los artículos 372 y 373 del C.G.P, se señala el día **9 del mes de Junio de 2021 a la hora de las 10:00 am. Comuníquese.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Firmado Por:

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILE-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e9236b3d205a58e53a4a0ee79747c5e4d643ed0f5a68341a3e12b901014edeeb
Documento generado en 10/05/2021 04:08:30 PM

El auto que antecede se notifica, por anotación en estado electrónico No 023 del 11 de mayo de 2021 en el micro sitio web y la cartelera del juzgado por el término de un (1) día. GILMA INES ORJUELA MALDONADO- Secretaria.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>